



## ***El papel de los derechos humanos en la geopolítica del nuevo orden mundial***

***Fernando Silva Pérez***

*Universidad del Zulia*

[fernandosp28@hotmail.com](mailto:fernandosp28@hotmail.com)

<https://orcid.org/0001-6736-1773>

### ***Resumen***

El presente ensayo se desarrolla desde el propósito de responder a la inquietud ¿Cuál es el papel de los derechos humanos en la geopolítica del nuevo orden mundial? De allí que, se resalte el principio de universalidad que acompaña a los derechos humanos, como producto cultural que progresivamente a lo largo del tiempo, ha logrado ser mundialmente aceptado e incluso ratificado desde la sincera intención de asumir el compromiso de respetar, proteger y cumplir responsablemente de su observancia en consonancia con su estructura legal, política y gubernamental de cada Estado, como piedra angular de las relaciones internacionales, dando forma a las interacciones entre los Estados e influyendo en el panorama geopolítico global. Específicamente en relación al contexto del nuevo orden mundial, caracterizado por dinámicas de poder cambiantes y el ascenso de actores no estatales, la relevancia de los derechos humanos en la geopolítica se ha vuelto cada vez más pronunciada, generando desafíos y consideraciones involucradas en el equilibrio de los intereses nacionales con las consideraciones de derechos humanos. Concluyendo que, la diplomacia digital y el uso de la tecnología de la información han revolucionado las relaciones internacionales, facilitando el intercambio de información, la comunicación intergubernamental y la participación pública en los procesos de toma de decisiones, siendo importante que en este contexto, los líderes políticos y las organizaciones internacionales trabajen juntos para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que surgen de las realidades geopolíticas del mundo actual, como resultado de la cooperación multilateral,

el diálogo diplomático y el respeto al derecho internacional y específicamente de los derechos humanos como aspectos claves para construir el orden mundial.

**Palabras clave:** derechos humanos, geopolítica, nuevo orden mundial

### ***The role of human rights in the geopolitics of the new world order***

#### ***Abstract***

This essay is developed with the purpose of responding to the concern: What is the role of human rights in the geopolitics of the new world order? Hence, the principle of universality that accompanies human rights is highlighted, as a cultural product that, progressively over time, has managed to be globally accepted and even ratified from the sincere intention of assuming the commitment to respect, protect and fulfill. responsibly for its observance in accordance with the legal, political and governmental structure of each State, as a cornerstone of international relations, shaping interactions between States and influencing the global geopolitical landscape. Specifically in relation to the context of the new world order, characterized by changing power dynamics and the rise of non-state actors, the relevance of human rights in geopolitics has become increasingly pronounced, generating challenges and considerations involved in the balance of national interests with human rights considerations. Concluding that, digital diplomacy and the use of information technology have revolutionized international relations, facilitating the exchange of information, intergovernmental communication and public participation in decision-making processes, it being important that in this context, the political leaders and international organizations work together to address the challenges and take advantage of the opportunities that arise from the geopolitical realities of today's world, as a result of multilateral cooperation, diplomatic dialogue and respect for international law and specifically human rights as aspects keys to building world order.

**Keywords:** human rights, geopolitics, new world order

### ***Introducción***

La diversidad de criterios, en oportunidades conlleva cierta dificultad al momento de establecer el grado de compromiso de los Estados con respecto a la consideración, respeto o cumplimiento de los derechos humanos en el marco de las normativas actuales; desde ese punto de vista, emerge el interés por desarrollar el presente ensayo crítico con la intención de abordar el papel de los derechos humanos en la geopolítica del nuevo orden mundial.

Para ello, se desarrollarán un conjunto de actividades investigativas con la intención de consultar y establecer referencias del tema, vinculado al conjunto de interpretaciones asociadas al concepto de orden mundial o internacional, con énfasis en la relevancia del pleno respeto a la dignidad humana, con el fin de esclarecer las condiciones básicas de la propia vida humana y promover los valores fundamentales de la convivencia, desde un amplio sentido de norma universal, de carácter vinculante para las naciones y por tanto, deben observarse sin excepción en todo el mundo.

En tal sentido, se destaca el principio de universalidad que acompaña a los derechos humanos, como producto cultural que progresivamente a lo largo del tiempo, se ha venido construyendo un cuerpo doctrinal sobre los derechos humanos que es mundialmente aceptado e incluso ratificado desde la sincera intención de asumir el compromiso de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos en las medidas de sus posibilidades; donde, cada país debe ser responsable de su observancia en consonancia con su estructura legal, política y gubernamental. De allí que, se aborde el tema desde las motivaciones que pueden inducir a un acercamiento entre la ciencia política y las relaciones internacionales como noción esencial de iguales predicados normativos para los problemas políticos y los internacionales.

Desde esa perspectiva, llama la atención la manera en que el flujo incesante de texto que presenta el nuevo milenio refiere una apertura hacia una visión global que llama a las puertas de la conciencia, haciendo especialmente necesarios estudios interdisciplinarios. Ahora bien, el derecho de todas las épocas ha sido un claro marcador de los valores, las estructuras políticas y

sociales a las que ultra protege; por ello, un plano del derecho internacional como lo son los derechos humanos es esencial para conocer de manera exacta cuál es el nuevo contexto geopolítico.

De igual manera, abordar los efectos sobre el nuevo orden desde las justificaciones tanto políticas como teóricas. Este siglo ha visto nacer dos guerras mundiales y en quince años tras el final de la guerra fría, el orden mundial se ve modificado a marchas forzadas y es necesario conocer el elenco de actores que operarán en el escenario mundial a mediano o largo plazo.

Desde esa perspectiva, se considera el planteamiento de Wallerstein (1991) y Taylor (1994), al indicar que a lo largo de los últimos siglos han surgido diferentes órdenes mundiales geopolíticos que reflejan la estructura y distribución del poder en cada período histórico; donde, cada estado está dirigido por una gran potencia que establece hegemonía e impone normas internacionales a seguir, las cuales son en gran medida aceptadas y seguidas por otros estados que forman parte del sistema mundial.

Ante lo cual, plantea Urdiales (2008) que, el proceso de desarrollo de cada uno de estos órdenes continúa en diferentes etapas, diferenciándose entre sí por las características que surgen en ellas debido a la posición hegemónica de los estados que luchan por el liderazgo mundial, donde se percibe una tendencia ascendente permitiendo una victoria hegemónica de una potencia u otra, convirtiendo a esa potencia en el centro del sistema mundial.

A partir de esa situación, comienza la parte final del ciclo, que conlleva hasta la maduración del orden geopolítico y luego el declive de la hegemonía, iniciándose la construcción de un nuevo nivel de distribución del poder a escala global; el cual, desde la vista territorial, existe una diferenciación espacial en el sistema mundo que conlleva a marcar distinciones entre el centro conformado por estados que determinan las reglas de articulación del poder, y la periferia asumida desde una perspectiva individualizada acompañada de un conjunto de territorios dependientes.

De allí que, se pueda destacar la manera como durante el siglo XIX, Gran Bretaña mantuvo liderazgo, definiendo normas internacionales en los campos

económico, político y social que fueron adoptadas en gran medida por los diversos estados que componían el sistema internacional; aunque esta posición preeminente se derrumbó a principios del siglo XX debido a una combinación de las dificultades económicas internas de la metrópoli y otros factores externos, esencialmente el declive del Imperio y el ascenso de las dos potencias emergentes entre las que resaltan Estados Unidos y Alemania.

Sin embargo, en el panorama internacional caracterizado por nuevos acontecimientos que sacuden al planeta, Estados Unidos busca liderar por sí solo la transición hacia un nuevo orden geopolítico que se adapte mejor a las realidades de principios del siglo XXI; sin embargo, esta superpotencia enfrenta una variedad de cuestiones que se traducen en debilidades tanto internas como externas, que afectan el alcance del anhelado rol protagónico de liderazgo global en una futura fase hegemónica que aspira el control del sistema central del mundo, ante el cual, algunas naciones del mundo se han subordinado, pero aún no cuenta con el suficiente respaldo debido a la gestión inadecuada, que genera la pérdida de hegemonía por parte de la superpotencia norteamericana, ante la cual es necesario estimar la variedad de perspectivas complementarias e interrelacionadas en los ámbitos económico, militar, político y social.

### ***Conceptos Fundamentales***

#### ***Derechos humanos***

De acuerdo con Carpizo (2011), durante siglos, han sido notorias dos perspectivas principales sobre la naturaleza de los derechos humanos; la primera, tiene varias ideas y matices positivista, sosteniendo que los derechos humanos son reconocidos por los estados dentro de sus sistemas legales La primera perspectiva. Mientras la segunda afirma que, el Estado reconoce los derechos humanos y garantiza sólo de forma limitada, siendo este segundo campo donde varían algunas perspectivas.

En términos jurídicos, el positivismo expresa que es el sistema jurídico le confiere al ser humano sus cualidades humanas, según la idea de derecho natural, el ser humano tiene personalidad, derechos y deberes simplemente en

virtud de su existencia sin distinción alguna. En otras palabras, el Estado no puede ignorar esta situación y, al reconocer este hecho, no le queda más remedio que garantizar los diversos derechos que ahora se denominan derechos humanos.

### ***Geopolítica***

De acuerdo con Zuinaga (2015) la geopolítica ha existido en diversas etapas de la humanidad, pero la geopolítica se hizo visible por primera vez en el siglo XIX con el estudio de las referencias militares, políticas y académicas al comportamiento del Estado en los distintos niveles nacional e internacional.

De allí que, las diversas definiciones utilizadas en el contexto de la geopolítica combinan una serie de factores; de allí que el término es utilizado para indicar la influencia determinante del medio ambiente, comprendiendo factores como: las características geográficas, las fuerzas sociales y culturales también vinculando los aspectos económicos y políticos.

Ahora bien, según refieren Roll y González (2015), uno de los principales acontecimientos que ha vuelto a poner la geopolítica en primer plano es el fenómeno de la globalización, que ha tenido un gran impacto en el concepto de poder en los Estados-nación, que ha cambiado para ser cada vez más compartido con empresas, organizaciones y regiones, grupos de interés, asociaciones estatales y muchas otras organizaciones.

Esto no significa que el Estado esté desapareciendo, sino que está cambiando para poder ejercer mayor influencia en nuevos espacios extraterritoriales; mientras tanto, aumentan las amenazas provenientes de diversos modos de expansión económica y política por parte de otros países, poniendo en peligro su autonomía en territorios importantes; con ello, se hace notoria la creciente tendencia hacia la integración, que se refleja en alianzas políticas y económicas como la Unión Europea, las relaciones entre Estados Unidos, México y Canadá, la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), Mercosur y la Alianza del Pacífico.

### ***Nuevo orden mundial***

De acuerdo con, López (2023)

*“el mundo se encuentra actualmente inmerso en un proceso de cambio muy significativo, caracterizado por el alineamiento de las potencias geopolíticas hacia un nuevo orden mundial que rompe con la hegemonía occidental, consolidada desde el fin de la Guerra Fría y al que nos referiremos como el nuevo (des)orden mundial”. (p.99)*

Según refieren Galeano y Valencia (2022), en medio de la pandemia de SARS-CoV-2, el Nuevo Orden Mundial está mostrando respeto por la naturaleza y que el capitalismo tal como se conoce, es la forma en que ocurren los estados, los poderes judiciales, las democracias e incluso las debacles, lo que lleva a una mayor expansión de la era de la vigilancia; ante lo que el Nuevo Orden Mundial fue reformulado en términos de armas, guerra y una nueva coalición de fuerzas opuestas contra Occidente que desafió el orden económico actual.

En ese marco, se presenta es escenario donde el oro surge a la vanguardia como nuevo estándar, siguiendo el modelo de “patrón oro” presentado al mundo por David Hume en 1752, en la conferencia de Bretton Woods de 1944; donde, se propusieron reformas para fijar el dólar y el oro con el apoyo del sistema federal y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Sin embargo, después de la debacle de Estados Unidos en la guerra de Vietnam, este estándar fracasó y Richard Nixon promulgó un shock económico, abolió el patrón oro e introdujo el modelo fiduciario conocido como moneda fiduciaria, lo que generalmente se puede describir como dictadura e impresión de dólares sin respaldo se impone por la fuerza.

Este reconocimiento de la economía de cambio fiduciario permite la creación de moneda fiduciaria y, por tanto, la confianza de los agentes económicos en su capacidad para realizar intercambios; por lo tanto, la inflación, la hiperinflación y la estanflación dependen de la oferta y la demanda de dinero, y los bancos centrales buscan controlar la oferta y la demanda de

dinero a través de tasas de interés, operaciones de mercado abierto y requisitos de reserva.

De acuerdo con Ping (2022), el sistema internacional actual está dominado por países occidentales, liderados por Estados Unidos, caracterizándose por ser de naturaleza capitalista liberal, cabe destacar que mientras el capitalismo liberal funcionó, logró expandirse a escala global, basado en normas y con la intención de ser justo, además de poseer la intencionalidad de incluir a la mayoría de los países y regiones del mundo; sin embargo, ante las adversidades, se comienzan a abandonar las normas internacionales establecidas previamente para fomentar la creación de otras nuevas caracterizadas por el regreso a la política de poder.

En el contexto de la crisis ucraniana, ha sido notoria la manera como los Estados Unidos y los países occidentales en algunas oportunidades han hecho caso omiso de las normas internacionales, expulsando por la fuerza a Rusia de la arquitectura financiera mundial, concretamente de la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales (SWIFT), confiscando bienes estatales y personales rusos y congelando las reservas de divisas del país.

Las situaciones mencionadas, trascienden los típicos medios no violentos de confrontación empleados en las guerras comerciales, los bloqueos tecnológicos y los embargos de petróleo, contradiciendo flagrantemente los eternos principios liberales en relación al pago de las deudas, o el valor sacrosanto de la propiedad privada, entre otras más, las cuales se encuentran disfrazadas en flagrantes violaciones de las normas internacionales establecidas para el cumplimiento equitativo de todos; siendo esto una clara evidencia de la manera en que Estados Unidos y sus aliados pueden manipularlo para disciplinar violentamente a otros países.

Ahora, desde la perspectiva de China, la crisis ucraniana es una advertencia de que debe prepararse para escenarios en los que se vea sometida a este tipo de medidas hostiles; siendo necesario reexaminar el actual orden internacional para comprender con precisión tanto sus beneficios como sus



inconvenientes, abandonando cualquier ilusión sobre su equidad y viabilidad a largo plazo y, al mismo tiempo que se participa en el sistema actual y se maximiza su utilidad, prepararse para la construcción de un nuevo orden internacional.

Sin embargo, dado el tamaño de China, la tarea del rejuvenecimiento nacional requiere mucho más que una estrategia económica orientada a la industrialización y la modernización, siendo necesario el fortalecimiento del acceso a los recursos, tecnologías y mercados externos; de allí que, es notoria la política de reforma y apertura de China en las últimas cuatro décadas para abrir el país al exterior y participar en el sistema global que se aspira sea cada vez más favorable para lograr la modernización, sin que ello implique el descuido de las medidas necesarias para estar preparados en caso de presentarse cualquier amenaza a los intereses fundamentales del país, en medio de la situación actual; donde se lucha firmemente contra la manipulación del sistema existente por parte de Estados Unidos, en función de comenzar a construir un nuevo sistema mundial más democrático y justo, en colaboración con los países en desarrollo.

En el marco de las ideas descritas, refiere López (2023), que son muchos los países en desarrollo que empiezan a expresar oposición a las propuestas norteamericanas y se comienzan a evidenciar toma de decisiones internacionales contrarias a los intereses de Occidente; así como, de la globalización, con lo que se puede inferir la pérdida del miedo a criticar el modelo actual, cuyo impacto no hará más que aumentar las desigualdades, con lo que se empieza a poner en duda el orden mundial y la influencia sobre la toma de decisiones globales puede debilitarse en el futuro cercano.

### ***Evolución de los Derechos Humanos en la Política Internacional***

En la compleja red de relaciones internacionales que definen el orden mundial actual, el concepto de derechos humanos ha surgido como un actor importante en la configuración de la dinámica de poder global; donde, la promoción y protección de los derechos humanos no sólo se han convertido en imperativos morales sino también en elementos cruciales en las relaciones

diplomáticas, las alianzas internacionales y el panorama geopolítico general. De allí que, el papel cambiante de los derechos humanos en la geopolítica del nuevo orden mundial requiera de constante estudio para analizar la influencia, desafíos y estrategias para su avance.

La evolución de los derechos humanos como fuerza política en las relaciones internacionales ha sido una característica definitoria de la era posterior a la Segunda Guerra Mundial. La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948, sentó las bases para el reconocimiento mundial de los derechos humanos fundamentales. Las violaciones de estos derechos tienen graves repercusiones en las relaciones diplomáticas y las alianzas internacionales. Por ejemplo, la imposición de sanciones a países que violan los derechos humanos, como Corea del Norte o Myanmar, demuestra cómo los abusos contra los derechos humanos pueden aislar a las naciones y debilitar su posición en la comunidad internacional.

En tal sentido, los derechos humanos han sido durante mucho tiempo una piedra angular de las relaciones internacionales, dando forma a las interacciones entre los Estados e influyendo en el panorama geopolítico global. Específicamente en relación al contexto del nuevo orden mundial, caracterizado por dinámicas de poder cambiantes y el ascenso de actores no estatales, la relevancia de los derechos humanos en la geopolítica se ha vuelto cada vez más pronunciada, generando desafíos y consideraciones involucradas en el equilibrio de los intereses nacionales con las consideraciones de derechos humanos.

La influencia de los derechos humanos en la geopolítica es evidente a través de los diversos tratados y acuerdos internacionales que promueven y protegen los derechos humanos a escala global, siendo ejemplo de ello, tratados como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; los cuales, sirven como marcos para defender las normas de derechos humanos a través de las fronteras, quedando demostrado que las violaciones de los derechos humanos tienen impactos significativos en las relaciones internacionales, y los Estados enfrentan repercusiones diplomáticas y sanciones por violaciones atroces.

### ***Desafíos y oportunidades en las realidades geopolíticas del mundo actual***

El mundo enfrenta actualmente muchos desafíos y oportunidades en el ámbito geopolítico que determina la dirección de las relaciones internacionales que van desde disputas territoriales hasta acuerdos multilaterales, por cuanto, las decisiones geopolíticas impactan directamente la estabilidad y prosperidad de las naciones; por tal razón, los desafíos de la realidad geopolítica global actual son diversos y complejos.

Uno de los mayores desafíos es la creciente polarización entre potencias mundiales como Estados Unidos, China y Rusia, reflejado en disputas comerciales, amenazas militares y disputas territoriales que amenazan la paz y la seguridad global. Otro desafío es el surgimiento de movimientos nacionalistas y populistas en todo el mundo que desafían el orden internacional establecido y promueven una visión de la política basada en el proteccionismo y la exclusión.

Estas tendencias pueden generar tensiones entre naciones y obstaculizar la cooperación internacional en temas importantes como el cambio climático, la migración y la seguridad; mientras que, por otro lado, las realidades geopolíticas actuales también brindan oportunidades para fomentar la cooperación y la integración entre estados, surgiendo así bloques regionales como la Unión Europea y la Organización de Cooperación de Shanghái permite una mayor cooperación en áreas como el comercio, la seguridad y el desarrollo sostenible.

Además, la diplomacia digital y el uso de la tecnología de la información han revolucionado las relaciones internacionales, facilitando el intercambio de información, la comunicación intergubernamental y la participación pública en los procesos de toma de decisiones, siendo importante que en este contexto, los líderes políticos y las organizaciones internacionales trabajen juntos para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que surgen de las realidades geopolíticas del mundo actual, como resultado de la cooperación multilateral, el diálogo diplomático y el respeto al derecho internacional y

específicamente de los derechos humanos como aspectos claves para construir el orden mundial.

### ***Metodología***

La presente investigación se caracteriza por ser de tipo descriptiva; por cuanto describe el estado actual al presentar una referencia del contexto y justificación desde la necesidad de fortalecer el papel de los derechos humanos en la geopolítica del nuevo orden mundial, seguido de los conceptos fundamentales de derechos humanos, geopolítica y nuevo orden mundial para destacar la manera en que han evolucionado los derechos humanos en la Política Internacional, para entonces, presentar una perspectiva crítica en relación a los desafíos y oportunidades en las realidades geopolíticas del mundo actual.

De igual manera, se estima el enfoque jurídico cualitativo definido por Aranzamendi y Humpieri (2021), como aquel dedicado esencialmente a una situación o fenómeno jurídico encaminado a explicar, comprender, interpretar y justificar, con el propósito de interpretar resultados, y probar la verdad o falsedad. Con relación a la recopilación de datos, se realiza mediante técnicas de investigación de documentos, ya que se realizan búsquedas en diversas fuentes y formatos de documentos para su posterior análisis, a fin de seleccionar los planteamientos más importantes relevantes de los documentos estudiados, para interpretar y expresar el contenido de forma clara y oportuna preservando el mensaje original del documento.

### ***Conclusiones***

De manera general se destaca que, el papel de los derechos humanos en la geopolítica del nuevo orden mundial es el producto de un conjunto de acciones que forman parte de la evolución de los derechos humanos en la política internacional; donde, los términos: derechos humanos, geopolítica y nuevo orden mundial forman parte de los conceptos fundamentales para analizar los desafíos y oportunidades en las realidades geopolíticas del mundo actual.

Ahora bien, ante una situación internacional marcada por nuevos acontecimientos trascendentales, Estados Unidos está navegando por sí solo la transición hacia un nuevo orden geopolítico que se adapta mejor a las realidades de principios del siglo XXI; sin embargo, esta superpotencia enfrenta diversos problemas que se reflejan en sus debilidades internas y externas, por lo que no recibe suficiente apoyo; por el contrario, paulatinamente se empieza a evidenciar la pérdida del miedo a criticar el modelo actual, poniendo en duda el orden mundial y potencialmente debilitando su influencia en la toma de decisiones globales en el futuro cercano.

Sin embargo, se vive un panorama en constante evolución de la política global; donde, el papel de los derechos humanos se ha vuelto cada vez más significativo en la configuración del nuevo orden mundial; donde, los derechos humanos se consideran fundamentales en la configuración de las relaciones internacionales, actuando como un lenguaje universal para la diplomacia y la cooperación, mientras que las violaciones de estos derechos se consideran una amenaza a la estabilidad y la paz globales.

Desde esa perspectiva, no se puede subestimar la importancia de los derechos humanos en la configuración del nuevo orden mundial, desde la protección de las libertades fundamentales, como el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona, es una piedra angular de las relaciones internacionales. Por tanto, la diplomacia digital y el uso de la tecnología de la información han revolucionado las relaciones internacionales, facilitando el intercambio de información, la comunicación intergubernamental y la participación pública en los procesos de toma de decisiones, siendo importante que en este contexto, los líderes políticos y las organizaciones internacionales fortalezcan la cooperación multilateral, el diálogo diplomático; así como, el respeto al derecho internacional y específicamente de los derechos humanos como aspectos claves para construir el orden mundial.

### **Referencias**

- Aranzamendi, L; Humpiri, J. (2021). Ruta para hacer una tesis en derecho. Editorial, Grijley. Tomos, 1. Edición.
- Galeano, M. y Valencia, J. (2022). El nuevo orden mundial. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/360053736\\_El\\_nuevo\\_orden\\_mundial](https://www.researchgate.net/publication/360053736_El_nuevo_orden_mundial)
- López, M. (2023). El nuevo (des)orden mundial desde el prisma occidental. Documento de Opinión IEEE 99/2023. Disponible en: [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2023/DIEEEO99\\_2023\\_MIGLOP\\_Desorden](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2023/DIEEEO99_2023_MIGLOP_Desorden).
- Ping, Y. (2022). La crisis ucraniana y la construcción de un nuevo sistema internacional. Revista Wenhua Zongheng. Vol.1, N°1. Disponible en: <https://thetricontinental.org/es/wenhua-zongheng-1-la-crisis-ucraniana/>
- Roll, D. y González, C. (2015). Poder y derecho en la geopolítica global. Revista CES Derecho, 6 (1), 1-2. Recuperado el 23 de mayo de 2024, de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2145-77192015000100001&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-77192015000100001&lng=en&tlng=es).
- Taylor, P. (1994). Geografía Política. Madrid: Trama.
- Urdiales, M. (2008). Transición hacia un nuevo orden geopolítico mundial en el umbral del siglo XXI. X Coloquio Internacional de Geocrítica. Dpto. de Geografía Humana e Instituto de Geografía Regional. Universidad de Granada. Disponible en: <https://www.ub.edu/geocrit/-xcol/262.htm>
- Wallerstein, I (1991). The Modern World System. Duke University Press.
- Zuinaga, S. (2015). El enfoque de la geopolítica en el contexto de las relaciones internacionales en el nuevo milenio. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, XXI (1), 11-32. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/364/36442240002.pdf>